INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

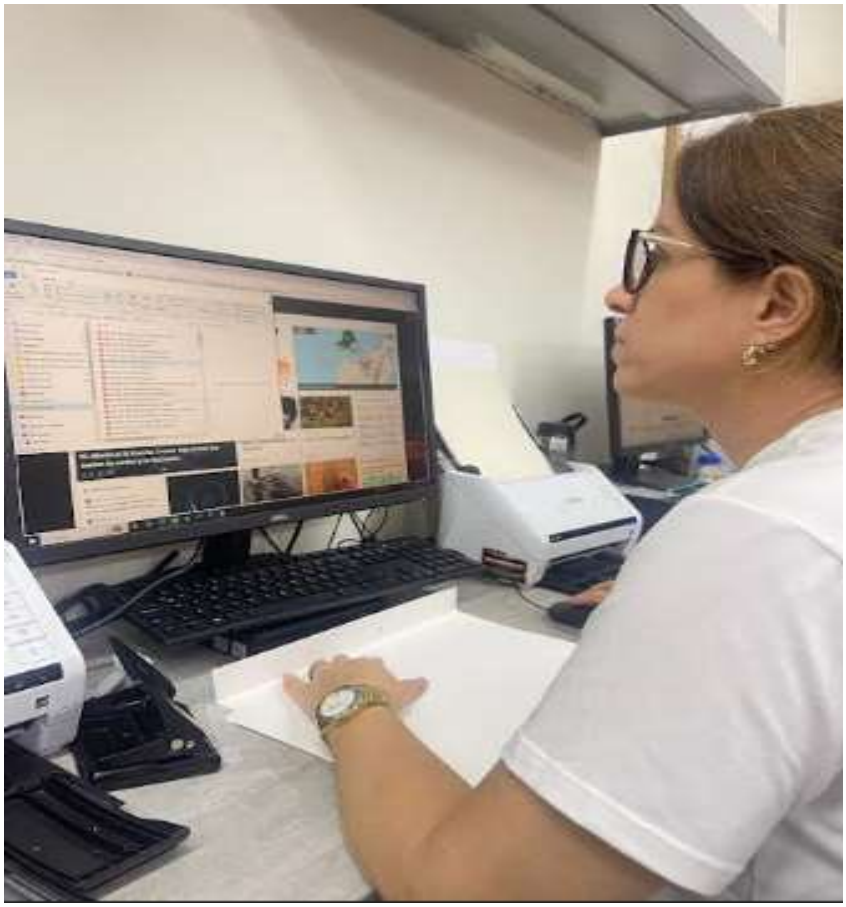
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	CD-57-2024-2124		
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	**KATHLEEN DALAY CHEGWIN CARDENAS** ***C.C.* 22463413**		
Fecha de inicio contrato:	22-03-2024	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31-12-2024
Periodo del informe:	un pago correspondiente a 30 de noviembre de 2024	Informe número:	008
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES**		
Valor del contrato	31.500.000		
Supervisor	**IVAN DARIO CASTRO PEREZ**		
Cargo	Asesor de despacho		

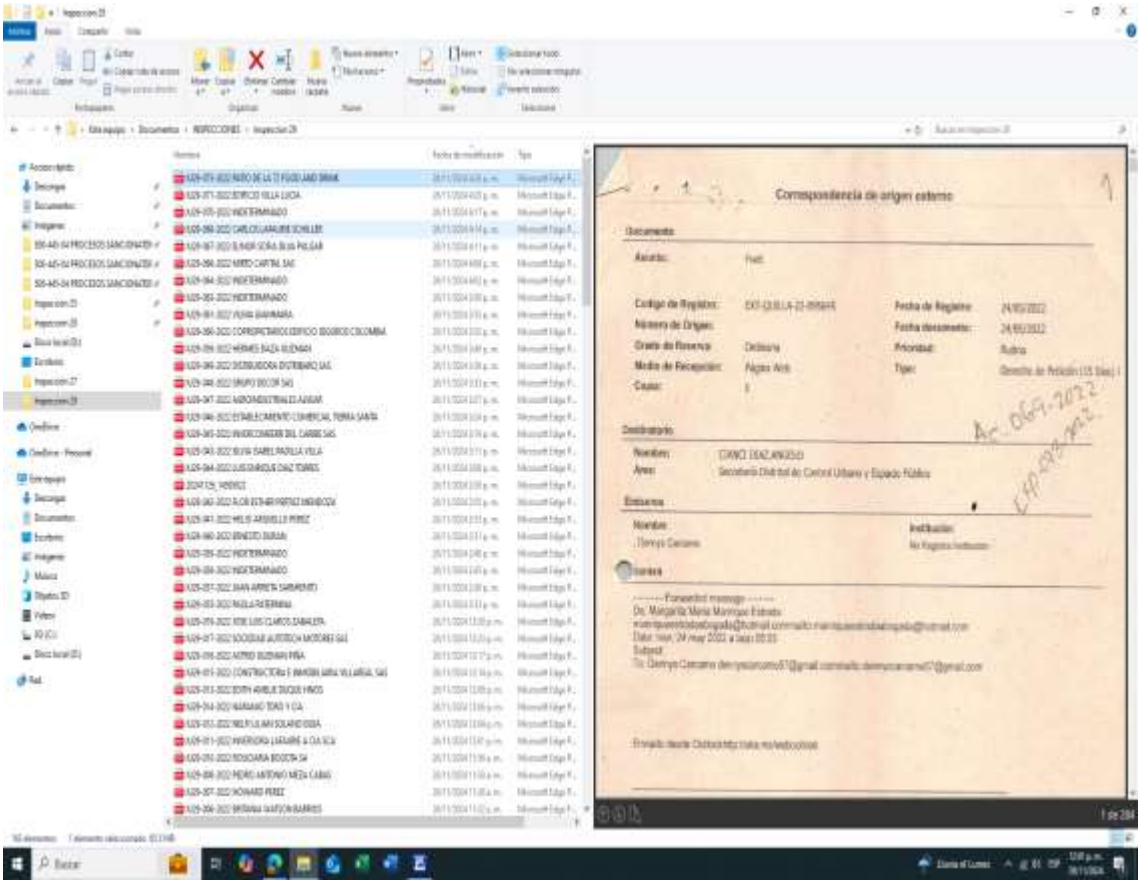
i. **Ejecución contractual. -** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

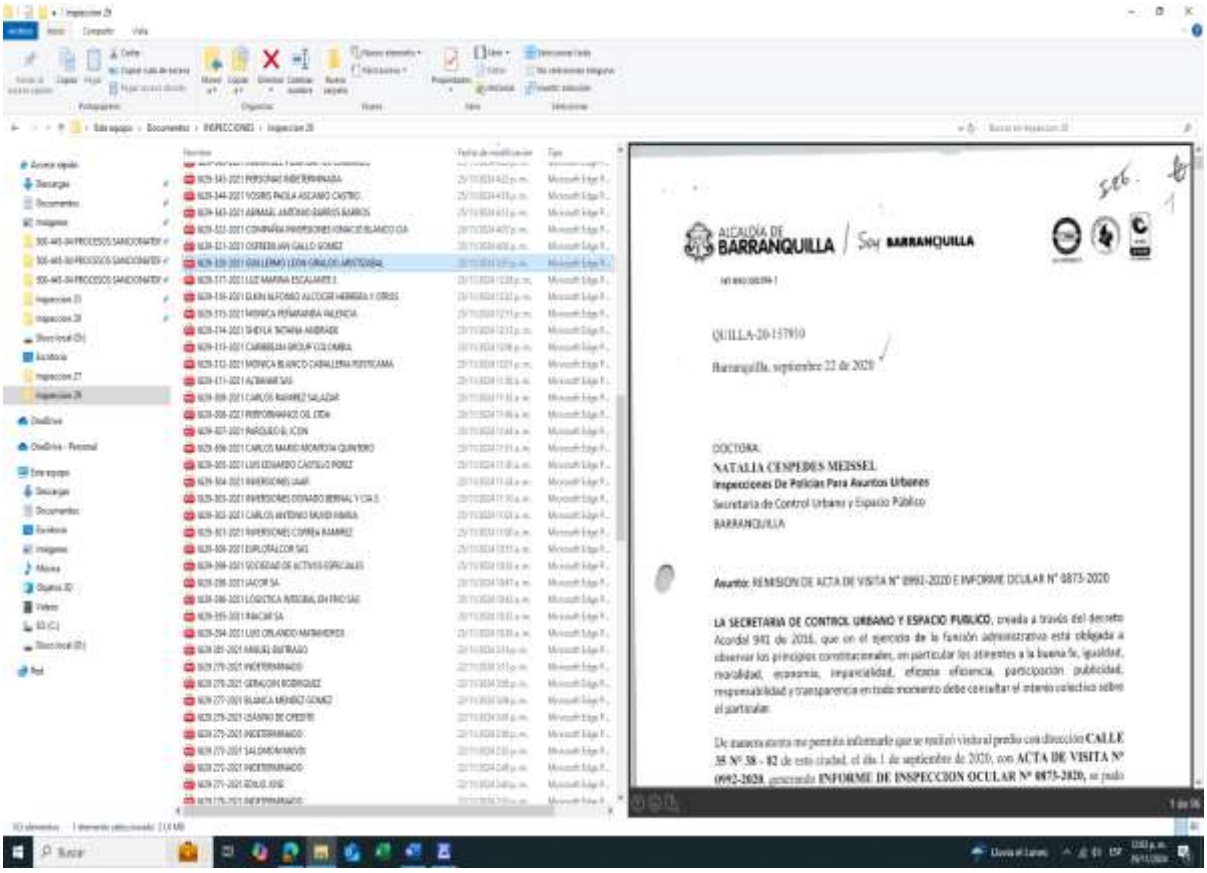
Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
• Elaborar los informes técnicos especializados que se requieran para el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia. • Implementar estudios, investigaciones, encuestas de verificación, y/o campanas pedagógicas orientadas a la autorregulación de los grupos de interés en materia de espacio público y control urbano en el Distrito de Barranquilla. • Realizar seguimiento y llevar archivos magnéticos, fílmicos y físicos que permitan la identificación de los grados de vulnerabilidad de los ocupantes del espacio público del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, que fueron objeto de reubicación y o relocalización por parte de la administración, de conformidad con las normas vigentes aplicables. • Brindar asesoría relacionada con la profesión que se le requieran o asignen en ejercicio de sus funciones y servicios profesionales. • Realizar los estudios de vulnerabilidad, diagnostico, alternativas de solución y ejecución de los proyectos, planes, y programas tendientes a la relocalización de ocupantes de espacio público. • Elaborar respuestas a peticiones de información y requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de documentación y presentación de informes.	• Se actualiza tabla de Inventario Documental GI, con información del expediente, fechas de inicio y final, si tiene tomo, CD, planos, memorias. • Apoyo en la revisión de expedientes en el área de la oficina de archivo de la secretaria de control urbano y espacio público. • Escaneado de expedientes para transferencia de (PROCESOS SANCIONATORIOS 2016)

KATHLEEN DALAY CHEGWIN CARDENAS
***C.C.* 22463413**

- Apoyo en la revisión de expedientes en el área de la oficina de archivo de la secretaria de control urbano y espacio público.




Correspondencia de origen externo
Documento
Asunto:
Codigo de Registro:
Numero de Origen:
Grado de Reserva:
Medio de Recepción:
Copias:
Fecha de Registro:
Fecha documento:
Prioridad:
Tipo:
Destinatario
Nombre:
Area:
Remitente
Nombre:
Institución:
Correo
Forwarded message
Subject:
Hace 284



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

QUILLA-20-157910

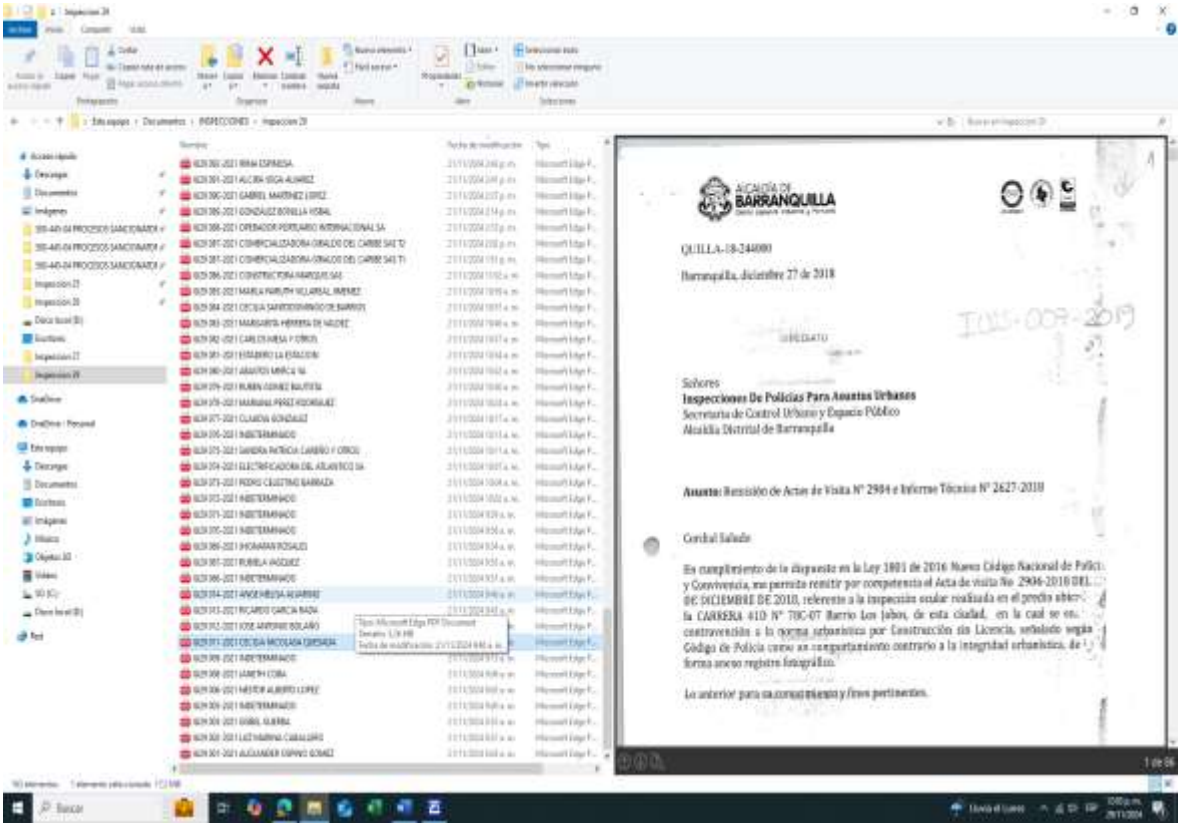
Barranquilla, septiembre 22 de 2020

DOCTORA
NATALIA CESPEDES MEISSEL
Inspecciones De Policías Para Asuntos Urbanos
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
BARRANQUILLA

Asunto: REMISION DE ACTA DE VISITA N° 0992-2020 E INFORME OCULAR N° 0873-2020

LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO, creada a través del decreto Acordal 940 de 2016, que en el ejercicio de la función administrativa está obligada a observar los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, economía, imparcialidad, eficacia eficiencia, participación publicidad, responsabilidad y transparencia en todo momento debe consultar el interés colectivo sobre el particular.

De manera atenta me permito informarle que se realizó visita al predio con dirección **CALLE 35 Nº 38 - 82** de esta ciudad, el día 1 de septiembre de 2020, con **ACTA DE VISITA Nº 0992-2020**, generando **INFORME DE INSPECCION OCULAR Nº 0873-2020**, se pudo



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

QUILLA-18-244080

Barranquilla, diciembre 27 de 2018

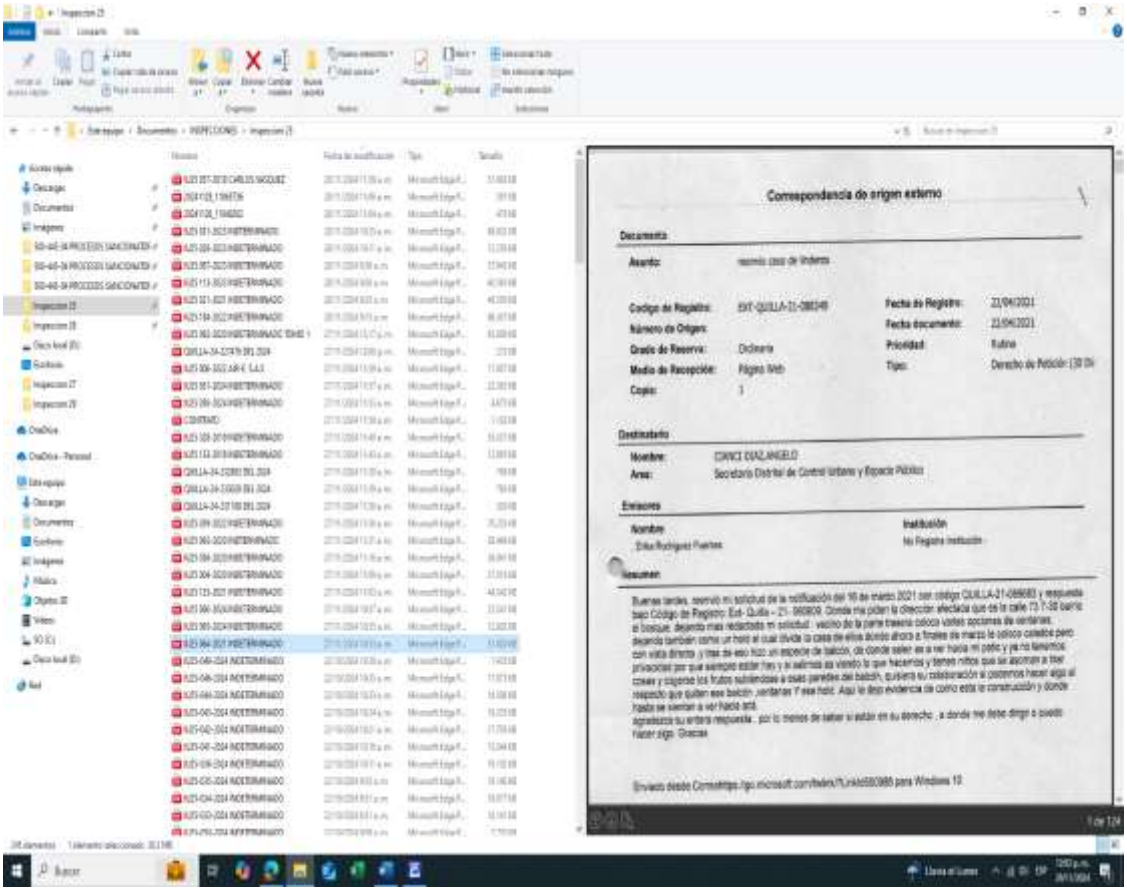
Señores
Inspecciones De Policías Para Asuntos Urbanos
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Remisión de Acta de Visita N° 2904 e Informe Técnico N° 2627-2018

Cordial Saludo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 Nuevo Código Nacional de Polici... y Convivencia, me permito remitir por competencia el Acta de visita No. 2904-2018 DEL... DE DICIEMBRE DE 2018, referente a la inspección ocular realizada en el predio ubic... la CARRERA 41D N° 70C-07 Barrio Los Jobos, de esta ciudad, en la cual se en... contravención a la norma urbanística por Construcción sin Licencia, señalado según Código de Policía como un comportamiento contrario a la integridad urbanística, de ... forma anexo registro fotográfico.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



Correspondencia de origen externo

Documento

Asunto: reemisi caso de Vivienda

Codigo de Registro: EXT-QUILLA-21-088248
Número de Origen:
Grado de Reserva: Ordinaria
Medio de Recepción: Página Web
Copia: 1

Fecha de Registro: 22/04/2021
Fecha documento: 22/04/2021
Prioridad: Rutina
Tipo: Derecho de Petición (30 Dí

Destinatario

Nombre: CANCI DIAZ,ANGELO
Area: Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Emisores

Nombre: Erika Rodriguez Fuentes
Institución: No Registra Institución

Resumen:

Buenas tardes, reenvió mi solicitud de la notificación del 16 de marzo 2021 con código QUILLA-21-086983 y respuesta bajo Código de Registro: Ext- Quilla – 21- 960809. Donde me piden la dirección afectada que es la calle 73 7-38 barrio el bosque, dejando mas redactada mi solicitud : vecino de la parte trasera coloca varias ventanas de ventanas, dejando también como un hoyo el cual divide la casa de ellos donde ahora a finales de marzo le colocó cielorraso pero con vista directa y mas de eso hizo un especie de balcón, de donde salen es a ver hacia mi patio y ya no tenemos privacidad por que siempre están hay y si salimos es viendo lo que hacemos y tienen niños que se asoman a tirar cosas y cogerse los frutos subiéndose a esas paredes del balcón, quisiera su colaboración si podemos hacer algo al respecto que quiten ese balcón ,ventanas Y ese hoyo. Aquí le dejo evidencia de como esta la construcción y donde hasta se asoman a ver hacia ahí.
agradezco su entera respuesta , por lo menos de saber si están en su derecho , a donde me debo dirigir o puedo hacer algo. Gracias

Enviado desde Correo<https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=550986> para Windows 10